

CONDICIONES Y SUGERENCIAS

LICITACIÓN – OPERADOR DE CANTERAS – CUENCA DE HUAURA

1. Condiciones:

El postor deberá realizar una revisión general de su oferta técnica económica, considerando las aclaraciones y precisiones sobre el alcance del postor que se estipula en el presente documento, así como en la ronda de consulta que se mantuvo, debiendo no quedar condicionadas o limitadas por exclusiones en sus respectivas ofertas.

Respuesta:

Se realizó una revisión general de la oferta, atendiendo las condiciones y sugerencias indicadas y se adjunta los documentos actualizados de la oferta:

- Carpeta 1- Documentos
- Carpeta 2 - Documentos Técnicos
- Carpeta 3 – Documentos Económicos

La oferta presentada no tiene exclusiones.

Generales:

- El postor deberá de considerar las tarifas de mano de obra con vigencia correspondiente hasta el 31 de mayo del 2022.

Respuesta:

La oferta económica presentada incluye la tarifa de mano de obra vigente al periodo 2021-2022 (31 de mayo del 2022)

- Se solicita al postor que deberá de incluir en su propuesta final la relación detallada de la cantidad, disponibilidad y ubicación de equipos mínimos requeridos en el TdR (propios y alquilados)

Respuesta:

La información se incluye en el documento B5 Relación de equipos a utilizar en obra de la carpeta N°02 – (ver tabla Anexo 2.4)

- El postor deberá revisar su costo indirecto para proponer una mejor oferta. El Contratante no asumirá ningún costo por la mayor cantidad de personal staff que requiriese su operación, debiendo no limitarse al personal mínimo requerido.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha realizado una revisión de sus costos indirectos y presenta su oferta económica actualizada.

- Para los postores que participan en modalidad en forma consorciada, deberán de garantizar un tiempo no mayor a 1 semana para la firma de su constitución.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX confirma que constituirá el consorcio en el tiempo requerido por el Cliente (no mayor a una semana).

- El postor deberá de considerar en su propuesta todos los costos asociados a la remoción y cierre de áreas utilizadas en su operación, debiendo no quedar ningún pasivo ambiental propio de su operación.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX confirma que su propuesta considera todos los costos asociados a la remoción y cierre de áreas utilizadas en su operación, no dejando ningún pasivo ambiental.

- El postor deberá de disponer de las radios de comunicación tanto del personal como de sus unidades móviles, que sean necesarios para la ejecución de los trabajos en las canteras.

Respuesta:

Esta considerado en la oferta.

- El postor deberá haber leído y revisado el contrato NEC, sobre la cual se firmará y ejecutará el servicio con sus cláusulas.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento del contrato NEC.

- En caso de ser beneficiados con la buena pro el hito de inicio de las obras corresponderá al día siguiente de la firma del contrato.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado.

- Envío de los entregables de gestión (Plan de trabajo, Plan de calidad, Plan de Seguridad, Plan de reclutamiento, y todo lo mencionado en los lineamientos del postor) deberá de ser enviado como máximo a los 7 días calendario posterior a la Adjudicación del Servicio.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado.

- Se adjunta ensayos, normativa, frecuencia y lugar de muestreo a considerarse en la partida "Control de calidad", debiendo el postor incluir todos los costos correspondientes a los ensayos de roca en un laboratorio certificado por la INACAL dentro o fuera de la obra.

Ensayo	Norma	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Granulometría	ASTM D 422 ASTM D5519 ASTM D6913 ó según EETT	1 cada 1000 m ³ de material	Excavacionesy/o Cantera Para Diques con enrocados
Abrasión Los Ángeles	ASTM C 131	1 cada 1000 m ³ de material	Excavacionesy/o Cantera Para Diques con enrocados
Peso Especifico	-	1 cada 1000 m ³ de material	Excavacionesy/o Cantera Para Diques con enrocados

Ensayo	Norma	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Absorción	-	1 cada 1000 m3 de material	Excavaciones y/o Cantera Para Diques con enrocados
Intemperismo al sulfato sódico	ASTMC 88	1 cada 1000 m3 de material	Excavaciones y/o Cantera Para Diques con enrocados
Resistencia a la Compresión para Partículas con D>100mm	ASTM C 7012	1 cada 1000 m3 de material	Excavaciones y/o Cantera Para Diques con enrocados

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado y este ha sido considerado en su oferta económica.

- El postor deberá de considerar en su oferta el transporte de Explosivos desde polvorines externos temporales, con un plazo máximo de 3 meses del proyecto, considerando la ubicación de estos dentro de la región de Lima o alrededores:
 - Cuenca Huaura: Polvorín en Provincia Huaral

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado y este ha sido considerado en su oferta económica.

- El postor deberá de precisar la cantidad de equipos mínimos previstos para los trabajos de perforación de roca (rock drill, track drill, compresoras, etc.), además de adjuntar las especificaciones técnicas de sus equipos.

Respuesta:

La información se incluye en el documento B5 Relación de equipos a utilizar en obra de la carpeta N°02.

- El postor deberá de garantizar la operación simultáneo o en paralelo, al menos en dos canteras.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX garantiza operar en simultáneo o paralelo en al menos dos canteras.

- El postor deberá de considerar un transporte de hasta 1 kilómetro para el acopio de la roca volada.

Respuesta:

Esta considerado en la oferta.

- El postor deberá de considerar la eliminación y disposición de residuos propios de su operación es por cuenta y costo de su representada.

Respuesta:

Esta considerado en la oferta.

- El postor deberá culminar el emplazamiento del polvorín, dentro de los 15 días calendarios, luego de haber contratado los seguros requeridos en el contrato

Respuesta:

Los primeros 3 meses por indicación del Cliente se almacenará los explosivos sen un polvorín externo dentro del área de influencia de la cuenca, para luego trasladarse al polvorín en el emplazamiento dado por el Cliente.

- El postor deberá de costear la vigilancia del polvorín y todos los servicios auxiliares de la cantera y su operación cualquiera que sea su naturaleza.

Respuesta:

Esta considerado en la oferta.

- El postor deberá de culminar la instalación de la balanza tipo plataforma dentro delos 21 días calendarios de haberse contratado los seguros requeridos en el contrato

Respuesta:

Esta considerado en la oferta.

- El postor deberá de presentar toda la documentación de su personal operador y almacenero de explosivos, dentro de los 07 días de adjudicado el servicio, con la cual se complementará el expediente técnico para la adquisición y uso de explosivos, así como del almacenamiento de explosivos a tramitarse en la SUCAMEC.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX cumplirá con lo requerido.

- El postor deberá de adecuar y precisar la cantidad y tipo de explosivos, medidas de seguridad, planes de contingencia, planos de polvorín, y toda la documentación necesaria para complementar el expediente técnico a presentar a la SUCAMEC dentro de los 07 días de adjudicado el servicio.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX cumplirá con lo requerido.

- El porcentaje de recuperación de roca deberá ser precisado por el postor acorde a su experiencia y especialidad, no asumiendo el contratante responsabilidad alguna sobre los valores reales de recuperación de roca; precisamos que toda información anterior es íntegramente referencial.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado.

- El postor deberá de garantizar que toda la mano de obra no calificada de su operación deberá de ser gestionada, a través de nuestra área social y de seguridad patrimonial a fin de cumplir con el requerimiento sindical y paz de la comunidad.

Respuesta:

El Consorcio OHLA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado y se alinearé a los procesos establecidos por el área de gestión social y de seguridad patrimonial del

Cliente en lo referido a la contratación de la mano de obra no calificada.

- Los seguros, pólizas, cartas de fiel cumplimiento y otros contractuales deberán de ser enviados a más tardar a los 15 días Calendarios posteriores a la firma del contrato. Dicho plazo será incluido en el cronograma.

Respuesta:

El Consorcio OH LA-PEVOEX ha tomado conocimiento de lo indicado y este ha sido considerado en su oferta.

- El postor deberá de Indicar y/o precisar lo siguiente:
 - Cantidad y Tipo de balanza considerada en su oferta.

Respuesta:

Se ha previsto instalar 02 balanzas electrónicas para pesajes de camiones con capacidad de 80 Ton, fabricadas en Acero Inoxidable, protección IP68 / IP69K. Capacidad de cada celda de carga: 40 TON. Reglamentación: Nuestra balanza y software cumple con el D.S.002-2005- MTC y 006 - 2008 - MTC de Pesos y Dimensiones del Reglamento Nacional de Vehículos. R. D. No. 2253-2008- MTC/20 (Aplicación de la Norma).

- El postor debe de Indicar la forma de pago propuesta en su oferta.

Respuesta:

Adelanto solicitado: 10% del Monto de contrato.

La Forma de pago es: a 30 días de la fecha de facturación.

- El postor deberá brindar su cotización en soles.

Respuesta:

La oferta económica esta ofertada en soles

Se hace mención expresa que todas estas cláusulas serán parte del cuerpo del contrato.

Todas estas consideraciones NO DEBERÁN de ser EXCLUIDAS de su propuesta final.

El postor es responsable frente al contratante por todos los daños emergentes, directos, lucro cesante, daño ulterior, indirectos, daños consecuenciales y/o cualquier daño indirecto.

Las cláusulas del Contrato NEC no son negociables, considerando que es un contrato back to back (Entre el Contratante y el Postor)

El contratante no aceptará ningún costo de paralización, o suspensión de los trabajos, debido a la naturaleza del río u otra índole, cuyo riesgo deberá de considerar dentro de su propuesta.

El postor deberá de asumir los trabajos de mantenimiento, protección, y disposición de los equipos bienes y materiales incluidos dentro de su alcance responsabilidad y riesgo, tal como se indicado en el contrato NEC.